

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 38

Cédula de notificación

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 228 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Justo Velasco Torres y don Joaquín Ortega Bocos contra la empresa Urbanizaciones Omega, S.L., sobre despido, celebrado comparecencia de fecha 1 de julio de 2010 del tenor literal siguiente:

Ante la Ilma. Sra. Magistrada de este Juzgado de lo Social número 38 doña María José Mendoza Álvarez y con mi asistencia el Secretario Judicial don Bartolomé Ventura Molina .

Comparecen como ejecutantes; don Joaquín Ortega Bocos con 00266346Y y don Justo Velasco Torres, con de D.N.I. 70008541Z, asistidos del letrado Oscar Panzano del Blanco número colegiado 78986.

Como ejecutados: No comparece Urbanizaciones Omega, S.L..

S.Sª. Ilustrísima a la vista de la incomparecencia de la parte ejecutada, y visto que no consta citada en legal forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la LPL, acuerda la suspensión y se señala nuevamente para el próximo día 6 de septiembre de 2010, a las 8:55 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a la parte compareciente las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y acordándose citar en legal forma a la empresa no compareciente.

De todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme la firma S.Sª con los comparecientes y conmigo, el Secretario Judicial, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urbanizaciones Omega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 1 de julio de 2010.-El Secretario, Bartolomé Ventura Molina.

N.º I.- 7515